

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

RESOLUCIÓN-DNAT-2019- 1 6 4 0 SALTA, [- 4 NOV 2010 EXPEDIENTE Nº 10.295/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2018-1630 en la que se aprueba el tema y plan de trabajo de tesina de la alumna GUZMÁN, Marina Fernanda; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 17/04/19 solicita ayuda económica para la realización de su tesis.

Que la comisión de Hacienda de la Escuela de Recursos Naturales le otorga la ayuda económica para la preparación de la tesina en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Dos Mil Ciento Veintiuno (\$ 2.121,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Srta. GUZMAN, Marina Fernanda, por la suma total de Pesos Dos Mil Ciento Veintiuno (\$ 2.121,00) correspondiente a la ayuda económica para realizar su tesina de grado titulada "Calidad botánica e higiénica de las plantas medicinales de mayor demanda en el círculo comercial de la ciudad de Salta, Argentina".

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

A.0012.024.001.006.12.02.00.00.24.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 2.121,00

Total \$ 2.121,00



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Av. Bolivia 5150- Salta (4400)

RESOLUCIÓN-DNAT-2019- 1 6 4 0 SALTA, - 4 NOV 2019 EXPEDIENTE Nº 10.295/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Geól. Roger Hernán Soler Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser Decano Facultad de Ciencias Naturales